



Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

YURIMAGUAS

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Yurimaguas, 18 JUL. 2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA No. 0472-2016-MPAA-A

Viisto:

El Oficio N° 319 GPSyDH- MPAA, de fecha 12 de Julio del 2016 con el cual se solicita la Aprobación de la Resolución del Plan de Supervisión y Monitoreo.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta Las Normas y Procedimientos para la Gestión Municipal de Programa de Complementación Alimentaria de Alimentos.

Que, el Plan está orientado a cumplir con los objetivos de cada modalidad y monitorear la capacidad de gestión de los centros de atención, fortaleciéndolos en el manejo de los alimentos, mejorando progresivamente la equidad, calidad y eficiencia en la atención a los beneficiarios de estos programas.

Que, la Resolución Ministerial N°163-2012-MIDIS, señala que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión social en el marco de las competencias atribuidas mediante Ley N°29792 y Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS y a propuesta de la Dirección General de Descentralización y Coordinación de los Programas Sociales, establece los lineamientos y estrategias para la adecuada gestión del Programa de Complementación Alimentaria.

Que, estando a lo dispuesto y en uso de las facultades comprendidas en la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Supervisión de los Programas de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Año 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE, la Presente Resolución a los entes respetivos para su conocimiento y demás fines, con la finalidad de cumplir con el abastecimiento a los beneficiarios.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



ETH/ A
Cc.
Gerencia Municipal
DPSyDH
Administración